

**COMISION MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE INICIATIVA SOCIAL DE LA C.A.P.V., PARA EL FONDO DE AYUDA AL ESTUDIO**

Debido a la situación de crisis sanitaria en que nos encontramos todavía y dado que la totalidad de los centros no va a retomar la actividad este final de curso, entendemos necesario establecer un nuevo plazo para la solicitud de ayudas al estudio que nos posibilite realizar la gestión con las suficientes garantías. **El nuevo plazo será del 7 al 18 de septiembre de 2020, ambos inclusive.**

Ante la incertidumbre de cómo puede evolucionar la situación sanitaria, os informamos de que **las solicitudes se tendrán que remitir, dentro de las fechas indicadas, necesariamente, y exclusivamente, por correo certificado a la sede de ELA de Bilbao (ELA HEZKUNTZA, c/ Barrainkua 13, Bilbao, Bizkaia)**, por lo que únicamente se tramitarán las solicitudes recibidas por ese medio dentro de las fechas mencionadas.

No se recogerán, por tanto, las solicitudes de forma presencial, ni se aceptarán ni gestionarán las enviadas por correo electrónico. Por último, recordar que no se aceptarán las solicitudes realizadas sin utilizar el modelo oficial o que carezcan de las firmas y sellos preceptivos.

Por otro lado, **en las mismas fechas, del 7 al 18 de septiembre, ambos inclusive, se abrirá un plazo para que aquellas personas que realizaron previamente la solicitud, puedan solicitar la modificación o cambio en sus solicitudes (Sólo serán admitidas, las reclamaciones realizadas en el modelo que se adjunta).**

Para ello, deberán remitir a la comisión, por e-mail a la dirección [itunpekobekak@gmail.com](mailto:itunpekobekak@gmail.com), el cambio que desean realizar, detallando el mismo. Solo se aceptarán las modificaciones que se realicen en período indicado y en el modelo oficial.

Bilbon,2020ko maiatzaren 28ean